

14° Período de Sesiones del FPCI

Intervención de la Sra. Fabiana Del Popolo, ECLAC, Chair del Grupo Interagencial Regional sobre Pueblos Indígenas en ALC, GIRPI

Muchas gracias señora Presidenta. Permítame felicitarla por su elección y desearle el mayor de los éxitos en la tarea que le toca desempeñar, y saludar a los demás distinguidos participantes: representantes gubernamentales, de pueblos y organizaciones indígenas, de agencias de Naciones Unidas e instituciones de la sociedad civil que asisten a este período de sesiones.

Tengo el honor de dirigirme a ustedes en nombre del Grupo Interagencial Regional sobre Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (GIRPI), en tanto la CEPAL ha asumido la presidencia del grupo, en conjunto con la OPS. Desde su conformación, en el año 2009, las agencias del Sistema continúan aunando esfuerzos en la región, con el propósito de impulsar la difusión e implementación de la Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas, y contribuir al establecimiento de espacios de diálogo y participación para el diseño e implementación de políticas. Cabe señalar que el GIRPI cuenta con un Grupo consultivo indígena, conformado por representantes de organizaciones indígenas y otros expertos y expertas indígenas de la región.

Hoy este trabajo conjunto nos convoca de manera urgente, puesto que pese a los avances significativos que han experimentado los países de la región respecto las condiciones de vida de su población, las desigualdades siguen siendo profundas e inaceptables a la luz de los estándares de derechos humanos.

La Agenda de desarrollo post 2015 será, sin dudas, el marco para la acción y la movilización de recursos; sin embargo, no podemos perder de vista que cada región tiene sus propias especificidades y que esta agenda puede resultar insuficiente. Por tanto, es preciso establecer sinergias entre esta

Agenda, la Conferencia Mundial de pueblos indígenas junto con otros acuerdos y compromisos establecidos en cada una de las regiones. Así por ejemplo, en América Latina y el Caribe, el Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo, constituye una agenda que profundiza y toma en consideración nuestras particularidades, incluyendo un capítulo específico sobre pueblos indígenas, además de su abordaje transversal. Por lo tanto todos estos instrumentos tienen que sumarse en pro de aplicar la Declaración de los derechos de pueblos indígenas.

En 2014, uno de los resultados concretos del trabajo del GIRPI fue su valiosa contribución al Informe Regional sobre la situación de los pueblos indígenas, elaborado como aporte al proceso de la Conferencia Mundial, bajo el liderazgo de la CEPAL y en conjunto con las organizaciones indígenas regionales y subregionales y miembros del Foro Permanente. Por tanto tenemos un diagnóstico base y una serie de recomendaciones y propuestas orientadas a la acción que resultan complementarias a otras instancias nacionales, regionales y globales. Durante este año el GIRPI promoverá su difusión, principalmente a escala nacional.

También apoyará los procesos de diálogo y concertación que está impulsando el Fondo Indígena en varios países de la región, para la puesta en marcha de planes de acción que permitan la plena aplicación de la Declaración; y continuará promoviendo la plena participación de los pueblos indígenas en los grupos interagenciales nacionales. Asimismo, contribuirá con la puesta en marcha del Consenso de Montevideo, mediante una revisión participativa con pueblos indígenas, de una guía operativa –que contiene líneas de acción, metas e indicadores–, para la implementación del mismo. Esta guía será aprobada por los estados de la región en la próxima reunión de la Conferencia regional sobre población y desarrollo, a realizarse en octubre de este año.

Junto con lo anterior, el GIRPI realizará este año una reunión de expertos, para avanzar en la implementación del derecho a la información, tiendo en

el horizonte tres metas: primero, asegurar la disponibilidad de información oportuna, de calidad, y asequible desagregada para pueblos indígenas en todo el sistema estadístico nacional (incluyendo censos de población, censos agrícolas, encuestas, registros de salud, de educación y otros registros administrativos); segunda, la existencia de una propuesta de indicadores culturalmente pertinentes para la región y acorde a los requerimientos de los pueblos indígenas; y, tercera, el re-diseño de los sistemas estadísticos bajo modelos pluriculturales que reconozcan oficialmente los sistemas de información indígena. Todo ello, con la plena participación de los pueblos indígenas, y una retroalimentación con los procesos globales.

Finalmente, el GIRPI abordará el tema de la nueva gobernanza de los recursos naturales a través de una reunión de expertos, la cual debe incluir el respeto y garantía de los derechos de los pueblos indígenas, en particular sus derechos territoriales. Hemos señalado insistentemente que no se puede garantizar el derecho a la salud de los pueblos indígenas si no se garantizan sus derechos territoriales, y estas interrelaciones se extienden a todas las dimensiones de los derechos de los pueblos indígenas. Esta es la principal motivación del trabajo interagencial con pueblos indígenas, puesto que a través de un abordaje conjunto es posible tener una mirada holística, bajo la cual contribuir en la construcción de una sociedad igualitaria y diversa.

Muchas gracias.